

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO**

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 30 DE AGOSTO DE 2010**

INTRODUCCION

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, institución rectora, promotora y facilitadora de la planificación urbana y de programas de vivienda que disminuyan considerablemente el déficit habitacional, con normativas modernas que respeten el medio ambiente, y de esta forma contribuir al desarrollo económico y social del país, presenta su informe de ejecución presupuestaria al mes de agosto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN PRESUPUESTO-AL 31 DE AGOSTO DE 2010 (en balboas)

DETALLE	Presupuesto Ley 1	Presupuesto Modificado 2	Presupuesto Asignado 3	EJECUTADO 4	Comprometido * 5	Saldo Comp.vs Ejec. 6=5-4	% Relativo según Modificado	
							7= 4/2	8 =5/2
							TOTAL	<u>89,420,500</u>
FUNCIONAMIENTO	16,994,600	18,193,018	13,280,645	10,681,546	10,815,240	133,694	<u>58.7</u>	<u>59.4</u>
INVERSIONES	72,425,900	77,847,426	74,276,023	51,924,915	67,687,260	15,762,345	<u>66.7</u>	<u>86.9</u>

*Incluye en compromiso: monto total de los contratos.

Para la presente vigencia fiscal 2010 se aprueba un presupuesto Ley anual de B/.89,420,500.00; modificado a B/.96,040,444.00 producto de traslados interinstitucionales, y créditos extraordinario por monto de B/.6,619,944.00 (Presupuesto de Inversión B/.5,421,526.00 y Presupuesto de Funcionamiento B/.1,198,418.00) El presupuesto modificado esta distribuido en: Funcionamiento con monto de B/.18,193,018.00 e Inversión con monto de B/.77,847,426.00.

Con una asignación para el mes de agosto de B/.87,556,668.00, de los cuales B/.13,280,645.00 son para Funcionamiento y B/.74,276,023.00 en Inversión; presentamos la siguiente ejecución presupuestaria: los compromisos reflejados en este período están por el orden de B/.78,502,500.00 mostrando un avance relativo 81.7 % con relación al presupuesto anual modificado..

- El presupuesto de Funcionamiento registra compromiso por B/.10,815,240.00, presenta el 59.4% de avance relativo en relación al presupuesto anual modificado de B/.18,193,018.00.
- El presupuesto de Inversión muestra compromiso por B/.67,687,261.00, reflejando el 86.9% de avance relativo en relación al presupuesto modificado de B/.77,847,426.00.

Las fuentes de financiamiento se detallan en Ingresos Corrientes (Gobierno Central B/.56,217,136.00 Ingresos de Capital, B/.39,823,308.00 provenientes de Fondo Fiduciario, Fideicomiso, Recursos del Patrimonio, y Fuente Externa, Recursos BID (Convenio 2072, 1476 y 1629 OC/PN).

Con respecto a los ingresos, se recibieron B/.53,638,405.00 representando el 55.9 % de lo modificado por B/.96,040,444.00; en los Ingresos Corrientes se reciben B/.38,311,333.00, mostrando 68.2% con relación a lo modificado de B/.56,217,136.00 y de los Ingresos Capital se recibe B/.15,327,072.00 con ejecución porcentual de 38.5% con relación a lo modificado de B/.39,823,308.00.

DETALLE	PRESUPUESTO		RECIBIDO	% DE AVANCE
	MODIFICADO	ASIGNADO		
TOTAL -INGRESOS	96,040,444	87,556,668	53,638,405	55.9
INGRESOS CORRIENTES	56,217,136	51,116,024	38,311,333	68.2
INGRESOS DE CAPITAL	39,823,308	36,440,644	15,327,072	38.5

Para cumplir compromisos y obligaciones de pagos adquiridos en el período 2009, se realiza una reformulación Presupuestaria en Inversiones de B/.10,805,431.00 para facilitar la ejecución presupuestaria, mediante los siguientes mecanismos:

- Traslado por Sustitución de Fuente (FONDHABI)
- Traslado Institucional por Programa y objeto de Gasto
- Traslado Institucional por Sustitución de Fuente (de Préstamo 2072/OC-PN) asignación 2009 Aporte BID.
- Traslado por Sustitución de Fuente Proyecto Revitalización Urbana y Alivio a la Pobreza en Colón (Préstamo 1476/OC-PN).

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial plantea su programación del presupuesto de inversiones para el 2010, en siete grandes Programas:

DETALLE		Presupuesto
TOTAL		Modificado
Programa de Construcción de Vivienda		<u>77,847,426</u>
Mensura y Legalización	549,702	56,982,483
Plan Nacional de Vivienda Digna	56,432,781	
FONDHABI		460,431
Financiamiento de Vivienda		7,749,344
Fondo Solidario de Vivienda	1,000.000	
Apoyo Rápido de Vivienda de Interés - PARVIS	4,062,709	
Mejoramiento de Barrios	943,907	
Administración de Proyecto	1,017,950	
Mejoramiento de Condiciones Habitacionales	724.778	
Asistencia Habitacional		1,070,505
Mejoramiento Habitacional		8,761,578
Fortalecimiento Institucional		2,007,085

Con el monto de B/.77,847,426.00 se pretende desarrollar 13,147 soluciones, el cual se detalla por Programa:

PROGRAMA	SOLUCIONES PROGRAMADAS	SOLUCIONES	
		POR EJECUTAR	EJECUCIÓN
TOTAL	13,147	2,507	10.887
MENSURA Y LEGALIZACIÓN	1,200		*1,447
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	4,083	706	3,377
FONDO DE AHORRO HABITACIONAL (FONDHABI)	-----		
FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA	2,134	84	2,050
PROGRAMA DE ASISTENCIA HABITACIONAL	1,566	551	1,015
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL	4,164	1,166	2,998

* Incluye la entrega de 247 certificaciones de asignación de lotes.

1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto de Funcionamiento presenta un asignado Ley para el 2010, de B/.16,994,600.00 el cual se modifica a B/.18,193.018.00 producto de traslado interinstitucional por B/.1,198,418.00.

Los recursos asignados en el Presupuesto de Funcionamiento que provienen del Gobierno Central, nos permitirá cubrir los gastos operativos previstos en materia de servicios personales, no personales, materiales y suministro, maquinaria y equipo; como también las transferencias corrientes en apoyo a la gestión institucional y el desarrollo de los programas de inversión.

DETALLE	PRESUPUESTO MODIFICADO	AUTORIZADO A LA FECHA	COMPROMISOS		SALDO PRESUPUEST.	% DE EJECUCIÓN
			EJEC. PRESUP.	PAGADO		PRESUPUESTO MODIFICADO
TOTAL	18,193,018	13,280,645	10,815,240	9,749,654	2,465,405	59.4
0 SERVICIOS PERSONALES	12,182,223	8,302,741	7,013,693	7,013,693	1,289,048	57.6
1 SERVICIOS NO PERSONALES	3,412,463	2,724,789	2,019,791	1,344,390	704,998	59.2
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,406,666	1,097,069	736,695	370,528	360,374	52.4
3 MAQUINARIA Y EQUIPO	15,274	15,274	12,134	8,812	3,140	79.4
6 TRANSFERENCIA CORRIENTES	1,176,392	1,140,772	1,032,927	1,012,231	107,845	87.8

Al mes de agosto presenta compromisos por el orden de B/.10,815,240.00 reflejando un avance relativo del 59.4 % con relación a lo modificado de B/.18,193,018.00.

En su detalle se observan:

1.1. Servicios Personales:

Corresponde a las acciones de administración del personal y sus rubros reflejan: Sueldo Fijo, Honorarios, Décimo Tercer mes, cuotas obreros patronales, gastos de representación, entre otros. Tiene una asignación anual modificada de B/.12,182,223.00. Sus compromisos asciende a B/.7,013,693.00 reflejando 57.6 % de avance de lo modificado.

1.2. Servicios No Personales:

Presenta asignación anual modificada de B/.3,412,463 y compromisos por B/.2,019,791.00 mostrando el 59.2 % de avance relativo con el modificado.

Comprende la prestación de servicios de carácter no personal al igual que la utilización de bienes muebles e inmuebles, e incluye servicios básicos de luz, agua, teléfonos y otros.

1.3. Materiales y Suministros:

Presenta presupuesto anual modificado de B/.1,406,666.00 y compromisos por B/.736,695.00. Refleja avance de ejecución de 52.4 % .

Son asignaciones destinadas a la adquisición de materiales en general para el desarrollo de las acciones administrativas necesarias en el cumplimiento de metas y objetivos, tanto de operaciones propias de la Institución, como los de los programas y proyectos de inversión que se ejecutan.

1.4. Maquinaria y Equipo

Presenta presupuesto modificado de B/.15,274.00 y compromisos por B/12,134.00 Refleja avance de ejecución de 79.4% con relación al modificado.

1.5. Transferencias Corrientes

La asignación anual por monto de B/.1,176,392.00 Refleja ejecución de B/.1,032,927.00 que representa el 87.8 % con relación al modificado.

Recursos asignados por B/.816,000.00 para ser transferidos al Banco Hipotecario Nacional con el objeto de solventar gastos para servicios básicos (agua, aseo, mantenimiento y electricidad) incurridos en edificios acogidos a la Ley 13 de 28 de abril de 1993, modificada por la Ley 39 de 5 de agosto de 2002 que nos señala el Régimen de Propiedad Horizontal.

- Artículo 19. Se exonera al Banco Hipotecario Nacional de los avalúos y el costo de estos deberá ser asumido por la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas y por la Contraloría General de la República.
- Artículo 20. A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, se exonera al Banco Hipotecario Nacional de los cargos por servicios públicos en concepto de consumo de agua, electricidad, tasa de aseo y mantenimiento, generados por los inmuebles de alquiler objetos de esta Ley.

Además, incluye el pago de Pensión de Jubilación mediante la Ley 61 de 20 de agosto de 1998, por el cual establece el retiro por edad de 75 años y pago de bonificación de Carrera Administrativa.

2. PRESUPUESTO DE INVERSIONES

La Institución brinda atención a las familias de bajos ingresos mediante el desarrollo de proyectos de viviendas, accesibles y seguros, procurando una mejor calidad de vida y el accionar en la solución progresiva en el problema habitacional, se aprobó en el Presupuesto de Inversión para la Vigencia Fiscal 2010, monto de B/.72,425,900.00 , cifra modificada a B/.77,847,426.00, producto de créditos adicionales por monto de B/.4,200,000.00 y traslado Interinstitucional por B/.1,221,526.00. Este monto facilita la programación en la construcción de 13,147 soluciones de viviendas.

Por necesidades prioritarias, se reformula el Presupuesto de Inversiones con la finalidad de cumplir compromisos y obligaciones de pagos contractuales del período 2009 por B/.10,805,431.00 y se busca facilitar la ejecución presupuestaria, mediante los siguientes mecanismos:

- Traslado por Sustitución de Fuente (Préstamo 1476) – Revitalización Urbano y alivio a la Pobreza en Colón.
- Traslado por Sustitución de Fuente (FONDHABI)
- Traslado Institucional por Programa y objeto de Gasto
- Traslado Institucional por Sustitución de Fuente (Préstamo 2072/OC-PN) asignación 2009-Aporte BID

El Presupuesto de Inversión presenta modificado mensual de B/.77,847,426.00, de los cuales se han comprometido B/.67,687,261.00; reflejando avance relativo de 86.9%. Estos compromisos corresponden a acciones administrativas y contratación para construcción de vivienda en los diferentes programas los cuales se sintetizan a continuación.

DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	EJECUTADO	Comprometido	Saldo Comp.vs Ejec. 6=5-4	% Relativo según	
	Ley	Modificado	Asignado				Modificado	
	1	2	3				7=4/2	8=5/2
INVERSIONES	72,425,900	77,847,426	74,276,023	51,924,915	67,687,261	15,762,346	66.7	86.9
Construccion de Vivienda	37,086,200	56,982,483	56,056,134	41,409,657	52,527,722	11,118,065	72.7	92.2
Mensura y Legalizacion	711,100	549,702	420,189	309,774	309,774	0	56.4	56.4
Plan Nacional de Vivienda	36,375,100	56,432,781	55,635,945	41,099,884	52,217,948	11,118,064	72.8	92.5
Fondo de Ahorro Habitacional	3,090,000	460,431	447,391	54,027	54,026	-1	11.7	11.7
Financiamiento de Vivienda	17,000,000	7,749,344	5,553,929	2,584,006	4,628,885	2,044,879	33.3	59.7
Asistencia Habitacional	2,000,000	1,070,505	1,068,965	730,604	899,244	168,640	68.2	84.0
Mejoramiento Habitacional	10,549,400	8,761,578	8,333,626	5,067,993	7,498,756	2,430,763	57.8	85.6
Transferencias de Capital	800,000	816,000	816,000	816,000	816,000	0	100.0	100.0
Fortalecimiento Institucional	1,900,300	2,007,085	1,999,978	1,262,628	1,262,628	0	62.9	62.9

2.1. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

Este programa contempla el desarrollo de medición y legalización de lotes que ocupan familias en Asentamientos Informales, la entrega de soluciones de viviendas básicas de 36 mts², mejoras y piso techo. Se le asigna un presupuesto anual modificado de B/.56,982,4830.00 y asignación mensual de B/.56,056,134.00. Presenta compromisos por B/.52,527,722.00 con avance relativo de 92.2% que corresponde al compromiso del valor total de contratos para construcción de vivienda desglosados en los siguientes subprogramas que lo componen:

2.1.1. Mensura y Legalización

Este Programa tiene como objetivo ordenar, medir y legalizar los lotes que ocupan familias en Asentamientos Informales, luego de una evaluación socio-económica y técnica con la participación activa de las comunidades involucradas, donde se organizan las calles, veredas y se aplican normas urbanísticas existentes.

Presenta un presupuesto modificado de B/.549,702.00 y asignado mensual de B/.420,189.00. Refleja ejecución de B/.309,774.00 que representa avance relativo 56.4 % con relación al presupuesto modificado.

Este Programa asume compromisos contractuales de pago pendientes de la vigencia anterior por el orden de B/.20,548.00.

2.1.1.1 Panamá

El proyecto Panamá tiene un presupuesto modificado anual de B/.539,537.00 de los que a la fecha se ha asignado B/.410,024.00 registrando un compromiso por B/.309,774.00 de lo asignado anual o sea, el 57.4% que corresponde al pago de personal contingente. Se procura la mensura y legalización de lotes en el Distrito de San Miguelito y Arraiján.

2.1.1.2. Colón

Se traslada el monto presupuestado para reforzar proyectos prioritarios.

2.1.1.3. Provincial

Presenta presupuesto modificado por B/ 10,165.00 para la medición de 1,200 lotes en la Provincia de Chiriquí.

2.1.2 PLAN NACIONAL DE VIVIENDA DIGNA

Consiste en la entrega de una solución de vivienda básica de 36 mts.², mejoras (materiales de construcción) y Piso-Techo, a familias localizadas en áreas semi urbana próximas a las ciudades y en áreas campesinas e indígenas rurales, consideradas de atención prioritarias, por su clasificación de pobreza y pobreza extrema. Se asigna presupuesto modificado anual de B/.56,432,781.00 para la construcción de 1,042 soluciones de viviendas a nivel nacional. A la fecha se asigna B/.55,635,945.00 y compromisos por B/.52,217,948.00, que representa 92.5% de avance relativo con relación al presupuesto modificado.

A continuación desglose de los proyectos que integran este programa:

2.1.2.1. Construcción de Vivienda – Panamá:

Este Programa presenta presupuesto anual modificado de B/.672,000.00. Refleja, ejecución de B/.405,791.00 que corresponde a contratación de personal contingente que apoya los proyectos de inversión. Registra avance presupuestario de 60.4%.

2.1.2.2 Construcción de Vivienda-Colón:

Se crea este programa con monto de B/.2,415,000.00 y se modifica a B/.1,169,055.00 Estos recursos se obtienen a través de transferencia de Fondos de la Autoridad Marítima de Panamá al Tesoro Nacional. A la fecha presenta ejecución por el orden de B/584,987.00.

A través de este Programa, se desarrolla el Proyecto Urbanístico y Residencial para 300 viviendas en el Sector de Las Praderas de Buena Vista de Colón, ubicado en el Corregimiento de Buena Vista, con el propósito de reubicar a familias que desde hace años están alojadas en albergues temporales en Coco Solo, en terrenos concesionados a la Empresa C.C.T.

2.1.2.3 Construcción de Vivienda Provincial:

Presupuesto modificado anual de B/.11,545,030.00 para la construcción de 1,042 soluciones de viviendas habitacionales distribuidas en:

COMPONENTE	ASIGNACIÓN ANUAL		ASIGNACIÓN AGOSTO	EJECUCIÓN DE AGOSTO	
	SOL. HAB.	PRESUPUESTO		MONTO	% DE EJECUCIÓN
TOTAL	1,042	11,545,030	11,028,939	10,699,346	92.7
VIVIENDAS COMPLETAS		8,516,281	8,000,190	8,088,318	94.9
MEJORAS Y PISO TECHO		2,041,011	2,041,011	1,906,767	93.4
GASTOS ADMINISTRATIVOS		987,738	987,738	704,261	71.3

Con recursos de este programa se cancelarán contratos de vigencia anterior por monto de B/.3,044,061.00.

2.1.2.4 Provincial-Gastos Administrativos

Con presupuesto modificado anual de B/.2,170,836.00. Presenta compromisos acumulados por B/.1,023,622.00 y un avance de 47.2% . Lo ejecutado corresponde a Gastos Administrativos asignados como apoyo a los proyectos que se desarrollan.

2.1.3. PROYECTO DE VIVIENDA CURUNDU.

Consiste en el desarrollo de un complejo habitacional en el sector de Curundú donde habitan aproximadamente 800 familias que viven en condiciones muy precarias. Para la realización del mismo se ha presupuestado B/.40,584,860.00 del cual se ha pagado B/.28,922,730.00 como anticipo reembolsable y avance de obra. Se otorga orden de proceder el 7 de abril de 2010.

El proyecto incluye el estudio, diseño, construcción de viviendas y Gestión Social, las obras a desarrollar son:

- Mejoramiento del cauce del Río Curundú.
- Construcción de un terraplén compactado para la construcción de las viviendas.
- Construcción del sistema de drenaje pluvial.
- Construcción de red de agua potable y aguas servidas.
- Construcción de vialidad interna.
- Construcción de veredas peatonales y mejoramiento de la existente.
- Construcción del parque lineal.
- Construcción de edificios.
- Tendidos de redes eléctricas.
- Construcción de áreas verdes y de recreación.

2.1.4. PROPIEDAD HORIZONTAL

Se incorpora este proyecto por monto de B/.291,000.00, con el objetivo de acondicionar y equipar las oficinas de Propiedad Horizontal para la atención eficiente y oportuna que exigen los propietarios de edificios.

2.2. FONDO DE AHORRO HABITACIONAL (FONDHABI)

Tiene el propósito de fomentar el financiamiento de vivienda de interés social y contribuir al desarrollo de una Política Nacional de Vivienda y al establecimiento de un Sistema Nacional de Asistencia Técnica.

Provee los recursos financieros, por medio de Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito, para procurar satisfacer las necesidades habitacionales del país, con especial atención al Sector de Interés Social Prioritario I (hasta B/.8,000.00).

Se aprueba el presupuesto anual modificado por B/.460,431.00 y compromiso de B/.54,026.00 que refleja el 11.7% de avance relativo con relación a lo modificado.

2.3 FINANCIAMIENTO DE VIVIENDAS: GOB-BID.

Financiamiento de Vivienda contempla los Programas de PARVIS Mejorado, Mejoramiento Integral de Barrios, Administración y Supervisión de Proyectos, Mejoramiento de Condiciones Habitacional financiado por el BID y el Proyecto Fondo solidario de vivienda por el Gobierno Central.

Tiene asignado un Presupuesto modificado anual de B/.7,749,344.00 compuesto por recursos de crédito externo B/.4,723,516.00 que corresponde a recursos otorgados a través del Préstamo 1629/OC-PN y al nuevo Préstamo 2072/OC-PN y B/.3,025,828.00 financiado completamente por el Gobierno Central. Al cierre del mes muestra ejecución de B/.4,628,885.00 y avance de 59.7 % con relación a lo modificado.

2.3.1 PARVIS Mejorado:

Con presupuesto modificado de B/.4,062,709.00 para la construcción de 280 viviendas a nivel nacional. A la fecha, registra compromisos por B/.3,088,386.00 que representa 76 % de avance.

2.3.2. FONDO DE VIVIENDA SOLIDARIA

Tiene como propósito otorgar un aporte de carácter intransferible, para personas y familias de bajos ingresos de la economía formal de hasta B/.5,000.00 por familias para la adquisición de viviendas nuevas cuyo precio de venta no excedan la suma de B/.30,000.00 sin incluir el monto correspondiente a los gastos legales y de cierre de la transacción y cuyos ingresos familiares formales no superen la suma de B/.800.00 mensuales. Presenta presupuesto modificado asignado de B/.1,000,000.00 y ejecución de B/.1,000,000.00, representando el 100% de avance relativo.

2.3.3. PROMEBA: (Programa De Mejoramiento Integral de Barrios):

La continuidad del subprograma PROMEBA proyecta el desarrollo urbanístico, construcción de vivienda y el acompañamiento social a los Asentamientos Informales Tierra Prometida, Edgardo Vernaza, Naos Gonzalillo y Nueva Libia No.1 en un área a desarrollar de 27 ha. 4349.00 mts. y estimado poblacional de 1,000 familias, ubicadas en el Corregimiento de Las Cumbres.

La primera fase, se inicio con la compra de dos Fincas por parte del Gobierno Nacional, el ordenamiento territorial y lotificación. Posteriormente se desarrollarán las actividades de infraestructuras (redes de agua, saneamiento, drenaje, pavimentación vial, alumbrado, obras de contención de inundaciones o deslizamientos, facilidades para recolección de basura), equipamiento urbano (centros, comunitarios, guarderías, parques, recreativos, arborización y canchas deportivas) y la regularización de la tenencia de la tierra.

La segunda fase financia la inversión constructiva de vivienda y capacitación para las organizaciones comunitarias participantes, actividades de fortalecimiento comunitario y educación sanitaria y ambiental.

Se presupuesta inversión anual modificada de B/.943,907.00 para aproximadamente 300 soluciones de viviendas, a financiar con el nuevo Préstamo 2072/OC-PN y aporte del Gobierno. Presenta compromisos por B/.394,787.00 y refleja avance relativo de 41.8%.

2.3.4. Administración y Supervisión de Proyectos

Este programa tiene el propósito de asesorar a las Unidades Técnicas del programa en su correcta implementación, además de dirigir, supervisar, monitorear e implementar todos los correctivos que sean necesarios para la buena ejecución de los programas de Financiamiento de Vivienda. Tiene una asignación presupuestaria modificada de B/.1,017,950.00 presenta ejecución por B/.76,759.00 reflejando el 7.5% de avance relativo.

2.3.5. Mejoramiento de Condiciones Habitacionales

Es un nuevo Programa que se gestiona con el Préstamo nuevo 2072-OC-PN, tiene asignación presupuestaria modificada anual de B/.724, 778.00 y asignación mensual de B/.678,347.00 Presenta ejecución presupuestaria por B/.68,952.00 representando el 9.5% de avance con relación a lo modificado.

2.4. PROGRAMA DE ASISTENCIA HABITACIONAL

Presenta una asignación anual modificado de B/.1,070,505 y una ejecución de B/.899,244.00 ó sea, el 84.0% de avance relativo con relación a lo modificado. Todas las acciones a desarrollar están enmarcadas en brindar apoyo a familias damnificadas o que deben ser reubicadas, gastos administrativos y contingencias. Se estiman 2,000 soluciones. Además dar asistencia sociales conocidas como acompañamiento social que consiste en acciones dirigidas de fortalecimiento de la familia, la comunidad y los grupos de atención prioritaria. Acompañamiento Social es un Plan de Reingeniería de la Institución en el marco de lograr una atención integral a la familia que tiene necesidad de vivienda y se les presenta una nueva forma de integración en comunidad. Con este fin el Ministerio de Vivienda ejecuta pequeños proyectos dentro de las comunidades que se atienden

2.5. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL.

2.5.1 Préstamo de Materiales

Tomando en cuenta los grandes beneficios sociales, económicos y financieros que brindaba a las clases de bajos ingresos y atendiendo las demandas existentes y el déficit habitacional actual se hace necesaria la reactivación del Programa de Préstamo de Materiales con un monto de B/.569,000.00. Tiene como objetivo otorgar préstamos de materiales, hasta por un monto máximo de B/.1,600.00 y mínimo de B/.300.00 a familias constituidas que confronten problemas de viviendas y cuyos ingresos oscilan entre B/.150.00 a B/.600.00 máxima que puedan ser sujeto a descuento directo.

A la fecha presenta ejecución de B/.174,827.00 que representa el 30.7% de avance relativo con relación a lo modificado.

2.5.2 Revitalización Urbana y Alivio de la Pobreza en la Provincia de Colón (GOB-BID)

Se asigna un presupuesto anual modificado de B/.1,518,9890.00 que cubrirá el compromiso de pago en presentación de cuenta, acompañamiento Social y reasentamiento Social, para el cierre del convenio del préstamo 1476/OC-PN el cual finalizó en el año 2008. A la fecha presenta compromisos por B/.1,158,364.00 que representa el 76.3% de avance.

2.5.3 Rehabilitación de vivienda y mejoramiento urbano –Panamá

Presenta presupuesto modificado anual de B/.6,673,589.00. Registra ejecución B/.6,165,565.00 con avance relativo de 92.4% con relación a lo modificado.

Este programa reformula su ejecución para cancelar compromisos, de las vigencias 2009. Además, ejecutar 1,838 soluciones de vivienda durante el 2010.

2.6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este programa tiene el propósito de asesorar al Ministerio de Vivienda y Unidades Técnicas del programa en su correcta implementación, además de dirigir, supervisar e implementar todos los correctivos que sean necesarios para la buena ejecución de los programas convenidos en el préstamo 2072/OC-PN por monto de B/.165,569. Presenta asignación anual de B/.2,007,085.00. Incluye además programa de apoyo logístico financiado en su totalidad por el Gobierno Central. Se transfiere del Presupuesto de Funcionamiento los gastos 180,300 y 620 por monto de B/.1,887,236.00.

Presenta asignación anual modificada de B/.2,007,085.00 y compromisos por B/.1,262,628.00 representando el 62.9% de avance relativo.

2.7. TRANSFERENCIA DE CAPITAL:

Presenta asignación por el orden de B/.816,000.00 para ser transferido al Banco Hipotecario Nacional a la fecha presenta ejecución de 100 % de avance relativo.